



Informe Anual de Gobierno Corporativo

Banco de Seguros del Estado

Ejercicio 2020

INTRODUCCIÓN

El Banco de Seguros del Estado, creado por la Ley 3935 de 27 de diciembre de 1911, es un ente autónomo que integra el dominio comercial del Estado y realiza las actividades indicadas en su objeto con fines comerciales y sociales, rigiéndose para ello, en general, por la Constitución vigente y demás normas legales vigentes. Funciona bajo la órbita del Ministerio de Economía y Finanzas, controlado por el Tribunal de Cuentas y el Banco Central del Uruguay.

Cuenta con centros de atención en Montevideo, sucursales en todas las capitales departamentales, una dependencia en Ciudad de la Costa, más de 50 agencias en pueblos y ciudades del interior, y trabaja en coordinación con más de 1.500 corredores de seguros. Es la principal empresa aseguradora del país, con más de 900.000 contratos vigentes y US\$ 430 millones de patrimonio a diciembre de 2019. Además, vela por el cumplimiento de la ley número 16.074 de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, que ampara a todos los trabajadores del país.

Realiza todo tipo de operaciones de seguros, reaseguros, contratación de rentas vitalicias, administración de fondos de ahorro previsional y de seguros de retiro y demás operaciones similares o conexas a las detalladas precedentemente, así como todas aquellas que efectúen las empresas del ramo. Presta servicios de asistencia médica en el área de su especialidad.

1. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

1.1. Capital del Banco y las suscripciones pendientes de integración, fechas en que éstas deberán efectivizarse o si deberán aportarse a simple requerimiento de la entidad.

El Patrimonio del Banco al 31 de diciembre de 2020 asciende a \$ 17.805.273.417, compuesto de: Capital integrado \$ 10, Ajuste por reexpresión \$ 4.019.654.426, Ajustes al Patrimonio \$ 397.729.237, Reservas \$ 51.285.132, Resultados acumulados \$ 10.514.151.414 y Resultado del ejercicio \$ 2.822.453.198.

1.2. Disposiciones estatutarias en materia de elección, nombramiento, aceptación, evaluación, reelección, cese, revocación, etc. de los miembros de los órganos de administración y de control.

Según el Artículo 7 de la Carta Orgánica del Banco de Seguros del Estado aprobada por la Ley 18243 del 27/12/2007, la administración superior del BSE corresponde a un Directorio que está compuesto por un Presidente, un Vice-Presidente y un Vocal designados y remunerados de acuerdo a las normas constitucionales y legales.

El artículo 187 de la Constitución de la República establece que “los miembros de los Directorios y los Directores Generales que no sean de carácter electivo, serán designados por el Presidente de la República en acuerdo con el Consejo de Ministros, previa venia de la Cámara de Senadores, otorgada sobre propuesta motivada en las condiciones personales, funcionales, y técnicas, por un número de votos equivalente a tres quintos de los componentes elegidos conforme al Artículo 94, inciso primero”.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 192 de la Constitución de la República, los miembros del Directorio cesarán en sus funciones cuando estén designados, de la misma forma, quienes hayan de sucederlos.

1.3. Régimen de adopción de acuerdos (mayorías, tipos de votos, mecanismos previstos para los acuerdos, etc.).

Según el Artículo 9 de la Carta Orgánica del BSE, el Directorio sesionará con un quórum mínimo de dos miembros, sus decisiones se adoptarán por mayoría y de acuerdo a la reglamentación que se adopte. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto.

La representación del BSE será ejercida por el Presidente asistido del Secretario Letrado o del Gerente General y la del Directorio por el Presidente asistido del Secretario Letrado.

2. ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN Y DE CONTROL

2.1. Integración de los órganos de administración especificando cargo, fechas de primer y último nombramiento, perfil y breve descripción de funciones y facultades.

Al 31 de diciembre de 2020 y durante el ejercicio 2020, los órganos de administración del Banco de Seguros del Estado estaban integrados por:

Nombre	Cargo	Fecha de nombramiento	Perfil
Dr. José AMORÍN BATLLE	Presidente	23/03/2020	Nació en Montevideo el 09/11/1954. Doctor en Derecho y Ciencias Sociales egresado de la Universidad de la República en 1979. En 1984 fue designado Director del Departamento Jurídico del Instituto Nacional de Colonización. Fue dos veces Senador de la República (2010-2019), dos veces Diputado (2000-2010), así como Ministro de Educación y Cultura en el periodo octubre 2004 a marzo 2005.
Sr. Mario Eduardo CASTRO LABORDA (anterior al nombramiento precedente)	Presidente	01/03/2010	Nació en Carmelo (Colonia) en 1949 e ingresó al BSE en 1971. Desempeñó actividades laborales en la División Reclamaciones (Automóviles y Accidentes) y Finanzas (Tesorería). Fue nombrado vicepresidente en 2005 y asumió como presidente en 2010. Desarrolló actividad sindical en la Asociación de Bancarios del Uruguay desde 1984, ocupando cargos de Presidente de la Comisión Representativa del BSE y la secretaría general del Consejo de Sector Financiero Oficial, entre otros puestos, en distintos períodos.
Ing. Silvana María OLIVERA IGARZABAL	Vice Presidente	10/07/2020	Ingeniera en Computación de la Universidad de la República, ha realizado estudios de posgrado en la Universidad de Belgrano, en la Maestría de Administración de empresas. Es Analista Económico y Diplomada en Gobierno y Administración Digital en el Universitario Autónomo del Sur. Fue Directora del Programa de Nuevas Tecnologías en la Educación en el MEC (2000,2003) y Directora de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (2015-2020).
Cr. Guillermo PORRAS MONTEVERDE (anterior al nombramiento precedente)	Vice-Presidente	05/05/2015	Contador Público egresado de Universidad de la República del Uruguay. Posgrado en Administración en Universidad de la República del Uruguay. Curso de formación de Altos Ejecutivos de la Oficina Nacional del Servicio Civil con la asistencia de la Escuela Nacional de Administración de París. Cursó el Posgrado en Finanzas de Universidad ORT y Gestión de Carteras Financieras en Instituto de Estudios Financieros y de Seguros en Miami, Estados Unidos. Fue Docente de Universidad ORT y de Universidad de la República del Uruguay. Fue Asesor y

			Consultor para diversas organizaciones, públicas y privadas, nacionales e internacionales. Ingresó al BSE en 1981 donde se desempeñó en Contable, Central de Servicios Médicos, Finanzas y Organización y Métodos. Director interino de ASSE (Resolución del Poder Ejecutivo N°607/2015)
Sr. Marcos Javier OTHEGUY VEGA	Director	10/07/2020	Nació en Montevideo el 27/01/1970. Fue Senador de la República en el período 2015 a 2020 integrando diferentes comisiones. Del 2011 al 2015 estuvo a cargo de varias direcciones dentro de la OPP y anteriormente trabajó en el sector privado.
Cr. Raúl Alberto ONETTO GOÑI	Gerente General	04/10/2010	Asumió como Gerente General en octubre de 2010. Es Contador público egresado de UDELAR y cursó Diploma en Finanzas en la Universidad ORT. Trabajó más de veinte años en el sector financiero privado, ocupando cargos de alta Gerencia (Gerente de Inversiones de Integración AFAP, Director de Cabal Uruguay S.A, Gerente de Productos y Servicios de la Corporación Nacional para el Desarrollo, entre otros). Se formó en instancias de especialización tanto a nivel regional como internacional. También se desempeñó como productor agropecuario en ganadería.
Dr. Fernando Javier REPETTO AVILES	Sub Gerente General	01/06/2020	Asumió como Sub Gerente General en junio del 2020. Es Doctor en Medicina egresado de la Universidad de la República en 1986. Tiene título de Programación de Dirección de Salud y Master en Dirección de Empresas de Salud en la Universidad de Montevideo. Trabajó como Director Nacional de los Directores Departamentales de Salud, fue Presidente del Directorio del INAU, Presidente y Consejero de la Regional Sur del Colegio Médico Nacional, Director del Hospital Pediátrico del CHPR y Director General de ASSE.
Cra. Graciela VIDAL CASTRO	Sub Gerente General	19/05/2010	Ingresó al BSE en 1981. Desempeñó tareas en los Departamentos Automóviles y Organización y Métodos, y más adelante se integró a Reclamaciones Vehículos y Finanzas (Compras), con participación en proyectos como la creación de Teleservicios, la implantación del software de Contabilidad, Administración y Finanzas del BSE (Oracle eBusiness Suite) y Rector. Asumió como Sub Gerente General en mayo de 2010. Es Contadora Pública egresada de Universidad de la República del Uruguay. Realizó un diplomado en Administración y estudios de posgrado en negocios internacionales en coordinación con la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona.
Ing. Marcelo Adán DE POLSI CERRUTI	Director de División Actuaría	2005	Ingresó al BSE en 1983. Desempeñó tareas en la División Comercial y Actuaría. Asumió como Director de la División Actuaría en 2005. Es Ingeniero egresado de Universidad de la República del Uruguay, con un Máster en Computación y Sistemas de Información de la Universidad ORT y Máster en Dirección y Gestión de los Sistemas de Seguridad Social de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social y la Universidad de Alcalá. Se desempeñó como consultor en la industria del software. Actualmente, realiza estudios en Ciencias Políticas en Universidad de la República del Uruguay.
T/A Alicia María DI BARTOLOMEO CUNEO	Directora División Capital Humano en funciones Directora División Capital Humano	11/02/2015 al 30/11/2019 01/12/2019	Ingresó al BSE en junio de 1979. Realizó toda su carrera funcional en la División Capital Humano. Su formación de grado es en Administración y Licenciada en Psicología.
Ing. Patricia María O'NEILL HUGHES	Directora de División Vida y Directora de	02/10/2013	Asumió como Directora de la División Vida en 2013. A partir de 2016 asume en forma gradual la Dirección Comercial. Es Ingeniera Química egresada de la Universidad de la

	División Comercial en funciones		República del Uruguay. Trabajó más de 20 años en el sector privado, primero en una empresa de consultoría en tecnología de la información y luego en una empresa multinacional de seguro de vida, donde ingresó como Gerente de Operaciones y terminó a cargo de la gestión de toda la filial.
Cra. Estrella del Carmen RODRIGUEZ AMENDOLA	Directora de División Contable	2012	Ingresó al BSE en 1983 y desarrolló toda su carrera laboral en la División Contable. Ingresó como administrativa, trabajó en varios sectores, ascendió por concurso a cargos técnicos y asumió como Directora de la División en setiembre de 2012. Se desempeña como Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas en el BSE. Es Contadora egresada de la Universidad de la República del Uruguay. Se especializó en normas contables y presupuesto público.
Ec. Juan Luis SIUTTO ARIN	Director de División Finanzas	29/08/2018	Ingresó al BSE en 2016 al Departamento de Inversiones de la División Finanzas con el cargo de Asesor Financiero. Previamente se desempeñó como Analista Sénior en la Unidad de Gestión de Deuda del Ministerio de Economía y Finanzas y como Analista de Riesgos en Banco Itaú Uruguay. Sus áreas de especialización son Finanzas Públicas y Macroeconomía. Es Licenciado en Economía egresado de la Universidad de la República y Máster en Dirección Financiera por la Universidad ORT.
Ing. Alvaro Gustavo MOTTA PANIZZA	Director División Reclamaciones	01/11/2014	Ingresó al BSE en 1996 y desempeñó tareas en la División Sistemas, pasando por los cargos de Líder de Proyectos, Subgerente y Gerente de la División. Ingeniero en Computación, realizó un Máster en Computación y Sistemas de Información de la Universidad ORT, y cuenta con la Certificación PMP. Se desempeñó en la actividad privada como Consultor, habiendo trabajado para la Salud y Educación.
Dra. Verónica SALABERRY	Directora de División Legal y Presidente de la Sala de Abogados en funciones	01/07/2020	Ingresó al BSE el 9/11/1983. Desempeñó tareas en: Hospital BSE - División Legal - Secretaría General Letrada
Ing. Santiago Miguel RIVA LÓPEZ	Director de División Logística en funciones	01/01/2019	Ingresó al BSE el 16/12/2002. Desempeñó tareas en los Departamentos de Administración, Capacitación y Arquitectura previo a asumir las funciones de Director. Es Ingeniero Industrial Mecánico, egresado de la Universidad de la República en 2004. Cuenta con un Master en Ingeniería Mecánica en el área del Control y la Automatización realizado en la Universidad Federal do Rio Grande do Sul. Tiene una especialización en Tecnología del Gas Natural de la UDELAR y en inspección de Soldaduras del Instituto Argentino de Siderurgia (IAS), y el Diploma del Programa de Desarrollo Directivo IEEM ([Escuela de Negocios de la Universidad de Montevideo). Es docente de la Facultad de Ingeniería UDELAR desde 2003 siendo actualmente Grado 3 de la Sección Proyectos del Instituto de Ingeniería Mecánica y Producción Industrial. Se desempeña como consultor de proyectos de instalaciones eléctricas, ventilación, gas e incendio en la actividad privada.
Ing. Ana María EROSA ETCHEBEHERE	Directora de División Sistemas en funciones Directora de División Sistemas	01/04/2018 al 30/09/2019 01/10/2019	Ingresó a BSE en enero de 1996. A lo largo de su trayectoria laboral dentro de la División Sistemas, se desempeñó como líder de proyectos dentro del departamento de Desarrollo y como Gerente del Departamento de Soporte de Operaciones TI. Asumió como Directora de la División Sistemas en abril de 2018. Es ingeniera en Computación desde 1987, egresada de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República. Realizó un Master en Ciencias de la Computación, en la Universidad de McGill, Canadá y es PMP certificada. Actualmente es docente grado tres del Instituto de Computación de la Facultad de Ingeniería de UdelAR, y

			del Centro de Posgrado y Actualización Profesional, CPAP. Sus áreas de competencia profesional incluyen el desarrollo e integración de sistemas, la dirección de proyectos de TI, el área de informática médica, la programación neurolingüística y el coaching.
Sra. Rossana YO MELLO	Directora de División Sucursales y Agencias en funciones	07/09/2016 al 30/11/2019	Ingresó al BSE en 1990. Realizó la mayor parte de su trayectoria laboral en Sucursal Rivera. En 2007 asumió como gerente de sucursal y en 2009 como gerente de la Región Noroeste. En 2012 se trasladó a Maldonado para desempeñarse como gerente de la Región Este. A partir del 2016 comenzó a desempeñar tareas como Directora de División Sucursales y Agencias. Es maestra de educación primaria y ejerció como docente hasta que ingresó al BSE. Ha participado en varias organizaciones con fines sociales.
	Directora de División Sucursales y Agencias	01/12/2019	
Dr. Roberto DE LEON CHOCHO	Director de División ADT y EP en funciones	07/11/2018 al 30/11/2019	Es Doctor en Medicina. Ingresó al BSE en fecha 02/12/2002 y asumió como Director de División ADT y EP en funciones en noviembre 2018.
	Director de División ADT y EP	01/12/2019	

De acuerdo a la Carta Orgánica del Banco de Seguros del Estado, son funciones principales del Directorio las siguientes:

- Ejercerá las atribuciones y hará cumplir las funciones que la Ley encomienda al Banco, aprobando los reglamentos, resoluciones y órdenes necesarios a fin de hacer efectivo y posible el funcionamiento regular y normal del Banco.
- Proyectará el presupuesto de sueldos, gastos e inversiones, conforme con lo dispuesto en el Artículo 221 de la Constitución de la República.
- Proyectará el Estatuto del Funcionario de acuerdo al artículo 63 de la Constitución de la República.
- Designará y destituirá al personal del Banco, respetando las normas y garantías constitucionales y estatutarias.
- Dictará el Reglamento General del Banco.

Breve descripción de funciones y facultades de los cargos relacionados con los órganos de administración:

Gerente General

Proponer a la Dirección las políticas, objetivos y controles que contribuyan a la solidez y desarrollo del BSE, combinando sus fines comerciales y sociales e impulsando, promoviendo y participando en la Planificación Estratégica.

Dirigir y controlar el funcionamiento de las Áreas a su cargo, a efectos de maximizar la relación entre la calidad de los servicios y la viabilidad financiera, en el marco de los lineamientos y la estrategia institucional definida por la Dirección.

Director División Actuaría

Analizar y evaluar los riesgos que se asumen en los contratos del Banco, a los efectos de fijar los precios de los productos, determinando las reservas técnicas con el fin de poder hacer frente a sus obligaciones. Gestionar y monitorear los productos del Banco, administrar los riesgos en cuanto a prevención y mitigación mediante el reaseguro, velando por la solvencia de la Institución.

Director División Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales

Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades correspondientes a la gestión del Hospital BSE para asegurar la rehabilitación de los accidentados en el trabajo y trabajadores expuestos a riesgos y/o enfermedades profesionales, tanto las realizadas dentro del Hospital BSE, como también fuera del mismo, en las áreas técnico administrativa y las que corresponden al Departamento de Reclamaciones ADTEP.

Director División Capital Humano

Proponer, liderar y ejecutar políticas y lineamientos de gestión humana, orientadas a integrar metas organizacionales y personales, a partir del entendimiento de las necesidades de la Empresa, en el marco de su plan estratégico y con una visión especializada.

Facilitar la adopción y aplicación de herramientas que permitan el constante desarrollo de las competencias, talentos y valores del personal.

Asegurar se brinden servicios de calidad a través de un sistema de gestión con foco en la mejora continua.

Director División Vida

Proponer, liderar y ejecutar la estrategia comercial de la cartera de Vida, contribuyendo al posicionamiento y liderazgo de la empresa. Concentrar en el modelo operativo las funciones que refieren a los procesos principales: atención a clientes, cotizaciones, suscripciones y emisión de pólizas, modificaciones, bajas y liquidaciones.

Director División Comercial

Planificar, organizar, dirigir y controlar las tareas vinculadas con la inserción de los productos del Banco a efectos de promover su venta dentro de los parámetros de asegurabilidad.

Director División Contable

Planificar, organizar, dirigir y controlar las tareas vinculadas con la División Contable del Banco de Seguros del Estado, correspondientes a los Departamentos que la integran: Estados Contables y Planificación y Control, contribuyendo al posicionamiento y liderazgo de la empresa.

Participar junto a los otros Directores de División en la formulación de propuestas y planificación de las actividades del Banco.

Cumplir con las responsabilidades y cometidos de Contador General de un Ente Autónomo.

Director División Finanzas

Planificar, organizar, dirigir y controlar las tareas en materia de inversiones, disponibilidades y colocaciones de la División Finanzas.

Director División Legal

Planificar, organizar, dirigir y controlar las tareas vinculadas con la División Legal del Banco de Seguros del Estado, correspondientes a los Departamentos que la integran: Asesoría, Contencioso y Notarial, contribuyendo al posicionamiento y liderazgo de la empresa.

Participar junto a los otros Directores de División en la formulación de propuestas y planificación de las actividades del Banco.

Director División Logística

Planificar, ejecutar y controlar las operaciones logísticas de la organización en forma eficiente y eficaz, para el desarrollo de todas las tareas del Banco.

Es responsable de que se den las condiciones adecuadas para el desarrollo de las tareas desde el punto de vista locativo y de seguridad y que se cuente con todos los útiles y materiales de trabajo (excepto los informáticos) y que estén en buen estado.

Tiene a su cargo los siguientes Departamentos: Proyectos y Obras De Arquitectura, Compras Central, Servicios De Apoyo Logístico, Administración De Bienes e Infraestructura Y Servicios Edilicios.

Director División Operaciones

Planificar, organizar, dirigir y controlar las tareas vinculadas con la División Operaciones del Banco de Seguros del Estado, correspondientes a los Departamentos que la integran: Reclamaciones Varias, Reclamaciones Vehículos y Facturación y Cobranzas Y Tesorería, contribuyendo al posicionamiento y liderazgo de la empresa.

Participar junto a los otros Directores de División en la formulación de propuestas y planificación de las actividades del Banco.

Director División Sistemas

Dirigir la División Sistemas, orientando sus actividades al mejor cumplimiento de las políticas y estrategias definidas por la Institución, relativas a sus sistemas de información. Participar junto a los otros Directores de División en la formulación de propuestas y planificación de las actividades del Banco.

Dirigir, coordinar y optimizar la utilización de los recursos informáticos y de comunicación y los sistemas de información del Banco, incluyendo la documentación y los procedimientos asociados.

Director División Sucursales y Agencias

Planificar, organizar, dirigir y controlar las tareas encomendadas a las Sucursales en permanente interacción con la Divisiones Comercial, Operaciones, Actuaría, Contable y Finanzas. Supervisar el rol de las Agencias del BSE.

2.2. Composición del Comité de Auditoría y de otros órganos de control constituidos en la entidad, incluyendo una breve descripción de los objetivos, reglas de organización y funcionamiento, responsabilidades atribuidas a cada uno, facultades de asesoramiento y consulta de cada uno.

Son órganos de control:

- Comité de Auditoría
- Comité de Cumplimiento

Comité de Auditoría

Integrado por:

Vice Presidente Silvana Olivera
Director Marcos Otheguy
Sub Gerente General Graciela Vidal (con voz y sin voto)
Auditor General Álvaro Gutiérrez (con voz y sin voto)

A las sesiones asiste un administrativo de Auditoría Interna para elaborar el Acta.

Objetivo

El Comité de Auditoría debe asegurar que el sistema de gestión integral de riesgos del BSE es adecuado y que se toman las medidas necesarias para su mantenimiento en forma continua.

Para ello, el Comité de Auditoría asiste al Directorio en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión del proceso de información financiera, del sistema de control interno, del proceso de auditoría y del proceso para verificar el cumplimiento de las leyes y reglamentos.

Funcionamiento

El Auditor General prepara el orden del día del Comité y cita a los integrantes del mismo. Presenta los temas a ser tratados en el Comité y eventualmente expone sobre cada uno de ellos. Los miembros del Comité manifiestan opinión sobre cada tema, tomándose las decisiones que se entiendan pertinentes.

El Auditor General realiza Acta de los temas debatidos, encargándose de que la misma sea firmada antes de la efectiva realización del próximo Comité y elevada a Directorio.

Para funcionar deben estar presentes todos los integrantes y las resoluciones se adoptan por consenso. De no obtenerse resolverá Directorio.

Responsabilidades y Funciones

- Supervisar el funcionamiento del sistema integrado de control interno y evaluar su calidad.
- Aprobar un documento que establezca el propósito de la Auditoría Interna, sus objetivos, facultades y responsabilidades.
- Revisar y aprobar el plan y cronograma anual del área de Auditoría Interna, así como su grado de cumplimiento.
- Examinar los informes emitidos por la Auditoría Interna.
- Proponer al Directorio la selección, nombramiento, reelección y sustitución del Auditor Externo o firma de Auditores Externos, así como las condiciones de su contratación.
- Informarse acerca del plan de la Auditoría Externa y de los resultados de su trabajo.
- Evaluar periódicamente el cumplimiento de las normas de independencia de los auditores externos.
- Evaluar y aprobar acciones correctivas necesarias para subsanar las observaciones de Auditoría Interna y Externa.
- Realizar el seguimiento de las recomendaciones hechas tanto por el área de Auditoría Interna como por los Auditores Externos, en particular, sobre las debilidades de control detectadas, con miras a fortalecer el proceso de respuesta de la gerencia a esas recomendaciones de manera oportuna.
- Implementar un proceso orientado a identificar áreas de riesgo en donde se debe profundizar las tareas de Auditoría y documentar sus resultados por lo menos anualmente.
- Conocer los estados contables anuales, así como toda otra información contable relevante.
- Elaborar informes, como mínimo semestrales, a ser presentados al Directorio.

Comité de Cumplimiento

Integración:

Presidente Dr. José Amorin Batlle
Vicepresidenta Ing. Silvana Olivera
Sub Gerente General Cra. Graciela Vidal
Oficial de Cumplimiento Sra. Lilián Tejera

RD 266/2020 de fecha 29/4/2020 dispuso la sustitución del ex Vicepresidente Contador Guillermo Porras por el Presidente Dr. José Amorin Batlle.

RD 456/2020 de fecha 24/07/2020 dispuso la sustitución del Presidente por la Vice Presidenta Ing. Silvana Olivera.

Objetivo

El Comité de Cumplimiento debe tratar temas específicos relacionados con Cumplimiento Normativo y Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo y Riesgo Reputacional que requieran aprobación y dar información de las gestiones y tareas realizadas al respecto.

Frecuencia

Trimestral o según necesidad

Funcionamiento

El Oficial de Cumplimiento convocará a este Comité bajo un orden del día o asunto determinado.

Planteados los temas, se discutirán los mismos y se resolverá al respecto.

En caso de tratarse de operaciones inusuales o sospechosas, se podrá solicitar en su integración la participación de otros funcionarios involucrados en el tema para sesionar, los cuales tendrán voz, pero no voto.

Los temas tratados y la decisión adoptada por el Comité serán documentados en una minuta firmada por los asistentes al mismo.

Para funcionar deben estar presentes todos los integrantes y las resoluciones se adoptan por consenso. De no obtenerse resolverá el Directorio.

Responsabilidades y Funciones

- Coordinar las acciones entre las Divisiones del BSE donde se presentan situaciones para su discusión en procura del perfeccionamiento de los mecanismos de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.
- Asegurar la actualización y cumplimiento del Manual para la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y el Código de Ética, de acuerdo con los cambios normativos y del entorno de negocios de la entidad.
- Analizar los informes del Oficial de Cumplimiento sobre clientes con actividades sospechosas de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo, definir su continuidad o desvinculación como cliente y su denuncia al BCU (Unidad de Información y Análisis Financiero).
- Facilitar la comprensión y adecuada interpretación del contenido de Código de Conducta por todos los empleados y directivos.
- Tomar conocimiento de las multas y sanciones impuestas por los Reguladores y promover mejoras para evitar las mismas.
- Coordinar con los diferentes involucrados el Cumplimiento normativo del BSE.
- Analizar modificaciones normativas que afectan a las actividades de negocios u obligaciones de reporte.
- Elaborar informes, como mínimo semestrales, a ser presentados por el Directorio.

2.3. Nombres del personal superior, considerando para ello la definición de personal superior dispuesta por el Artículo 536 de la Recopilación de Normas de Regulación y control del Sistema Financiero.

El Banco de Seguros del Estado cuenta con una “estructura organización funcional” (o por funciones). Del Directorio depende la Gerencia General, teniendo como órganos asesores a la Secretaría General Letrada, la Auditoría Interna y la Oficial de Cumplimiento.

A la Gerencia General la asesora el Departamento de Gestión de la Estrategia y Proyectos y el Departamento de Seguridad de la Información.

De la Gerencia General dependen las Divisiones: Actuaría, Capital Humano, Comercial, Contable, Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, Finanzas, Legal, Logística, Reclamaciones, Sistemas, Sucursales y Agencias y Vida; además de los departamentos de Seguridad de la Información y Gestión de la Estrategia y Proyectos.

Área/Departamento/Unidad	Funcionario	Cargo
DIRECTORIO		
	Dr. José Amorín Batlle	Presidente (desde 23/03/2020)
	Sr. Mario Castro	Presidente (anterior a última designación)
	Ing. Silvana Olivera Igarzábal	Vicepresidente (desde 10/07/2020)
	Sr. Marcos Otheguy	Director (desde 10/07/2020)
	Cr. Guillermo Porras	Vicepresidente (anterior a última designación)
SECRETARÍA GENERAL LETRADA		
	Dra. Verónica Salaberry	Secretario General Letrado en funciones (desde 28/02/2020)
	Dra. Beatriz Santos	Secretario General Letrado (en funciones) anterior a última designación
AUDITORÍA		
	Cr. Alvaro Gutiérrez	Auditor General
OFICIAL DE CUMPLIMIENTO		
	Sra. Lilián Tejera	Oficial de Cumplimiento
GERENCIA GENERAL		
	Cr. Raúl Onetto	Gerente General
	Cra. Graciela Vidal	Sub-Gerente General
	Dr. Fernando Repetto	Sub-Gerente General (desde 01/06/2020)
	Cra. Albertina Martínez	Asesor Adjunto Gerencia General en funciones
ACTUARIA	Ing. Marcelo De Polsi	DIRECTOR
REASEGUROS	SRA. ROCHA MARTINEZ, SILVIA MABEL	GERENTE DIVISIÓN
	CRA. VENTURIELLO RODRÍGUEZ, PAOLA	GERENTE DIVISIÓN EN FUNCIONES
ACTUARIA TECNICA	A/P BURONI PEREZ FLAVIO MARCELO	GERENTE DIVISION ACTUARIA
PRODUCTOS	LIC. CERRUTTI CARDOZO ANDRÉS ALBERTO	GERENTE DIVISION ACTUARIA - PRODUCTOS
CAPITAL HUMANO	T/A Alicia Di Bartolomeo	DIRECTORA EN FUNCIONES
ADMINISTRACION	SR. MARCELO VIOLA	GERENTE DIVISION

	SRA. CARABALLO PERDOMO, ANA MARÍA	GERENTE DIVISIÓN
COMERCIAL	Ing. Patricia María O'NEILL HUGHES	DIRECTORA EN FUNCIONES
ATENCIÓN A CORREDORES Y AGENTES	SRA. GABRIELA SERAFINO	GERENTE DE DIVISION EN FUNCIONES
ATENCION A CLIENTES Y CANALES DIVERSOS	SRA. TORRES LOPEZ LAURA	GERENTE DIVISION
DESARROLLO COMERCIAL Y MARKETING	LIC. GABRIEL STABILE	ASESOR
CONTABLE	Cra. Estrella del Carmen RODRIGUEZ AMENDOLA	DIRECTORA
ESTADOS CONTABLES	CRA. SINICARIELLO DE BRUM MARIA GABRIELA	GERENTE DIVISION CONTABLE
PLANIFICACION Y CONTROL	CRA. PEOMBO COLMAN CARINA SHIRLEY	GERENTE DIVISION CONTABLE
ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	Dr. Luis LÓPEZ	DIRECTOR TÉCNICO
	Dr. Roberto De León	DIRECTOR
RECLAMACIONES ADT y EP	SRA. FALERO LIBONATTI MÓNICA JEANETTE	GERENTE DIVISIÓN
GERENCIA AREA ASISTENCIAL	LIC. MEYER FREITAS JOAQUÍN	GERENTE DIVISIÓN
GERENCIA AREA ADMINISTRATIVA	SRA. RIVERO MAQUIEIRA DANNA GABRIELA	GERENTE DIVISIÓN
FINANZAS	Ec. Juan Luis SIUTTO ARIN	DIRECTOR
LEGAL	Dra. Verónica Salaberry	DIRECTORA EN FUNCIONES
NOTARIAL	ESC. MASTRANGELO AVELLEIRA ROSSANA ALICIA	GERENTE DIVISION LEGAL - DPTO. NOTARIAL
	ESC. BEATRIZ ABELLA	GERENTE DIVISION EN FUNCIONES
CONTENCIOSO	DRA. SALDÚN O'NEILL ADRIANA	GERENTE DIVISION LEGAL - DPTO JURIDICO EN FUNCIONES
LOGISTICA	Ing. Santiago Miguel RIVAS LÓPEZ	DIRECTOR
ARQUITECTURA	ARQ. MARTINEZ RECHE WILLIAM ERNESTO	GERENTE DIVISION
ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES DEL BSE	DRA. BURGUEÑO NUÑEZ ANA INÉS	GERENTE DIVISION
COMPRAS	SR. COCCO TORRENS JUAN FERNANDO	GERENTE DIVISION
OPERACIONES	Ing. Alvaro Gustavo MOTTA PANIZZA	DIRECTOR
RECLAMACIONES VEHICULOS	SR. MITROPULOS CHANS ALVARO	GERENTE DIVISION
FACTURACIÓN Y COBRANZAS	A/M GREGORIO TASENDE PATRICIA CAROLINA	GERENTE DIVISION
SISTEMAS	Ing. Ana María Erosa	DIRECTORA
SOPORTE DE OPERACIONES TI	A/P NUÑEZ APARICIO CARLOS	GERENTE en funciones DIV. SISTEMAS - ADM
CALIDAD Y ARQUITECTURA	ING. ALFONSO VICENTE	GERENTE DIVISION
DESARROLLO Y MANTENIMIENTO	A/P GUADALUPE ROLAN MARÍA NANCY	GERENTE DIVISION SISTEMAS
	ING. CLAUDIA GARCÍA	GERENTE DIVISIÓN EN FUNCIONES (a partir de 01/07/2020)
SUCURSALES Y AGENCIAS	Sra. Rossana YO MELLO	DIRECTORA
	Lic. Silvia Beatriz Dutrenit Palermo	DIRECTORA EN FUNCIONES DESDE 12/2020
SUCURSAL MALDONADO	SR. MENDEZ ROCHA OMAR EDGARDO	GERENTE DIVISION S. Y A.
SUCURSAL PAYSANDU	SR. REY RODRÍGUEZ PEDRO ANÍBAL	GERENTE DIVISION S. Y A. EN FUNCIONES
SUCURSAL SALTO	CRA. ALFONSINA BATALLA GARCIA DA ROSA	GERENTE DIVISION S. Y A. EN FUNCIONES
SUCURSAL COLONIA	SRA. ALVAREZ RODRIGUEZ NELSI IVONE	GERENTE DIVISION S. Y A.
SUCURSAL MELO	SR, NUÑEZ CASARIEGO MANUEL DARIO	GERENTE DIVISION S. Y A.
SUCURSAL CANELONES	DRA. MORENO NALLEM ADRIANA HAYDEE	GERENTE DIVISION S. Y A.
SUCURSAL SAN JOSE	SR. CORTALEZZI BARRAL FERNANDO OSVALDO	GERENTE DIVISION S. Y A.

SUCURSAL TACUAREMBÓ	LIC. ALVAREZ SOUZA CLAUDIA CARINA	GERENTE DIVISION S. Y A. EN FUNCIONES
SUCURSAL MERCEDES	SRA. ALDAZ MÓNICA	GERENTE DIVISION S. Y A.
SUCURSALES Y GENCIAS - MONTEVIDEO	CRA. FAGALDE VIGORITO MARIA FERNANDA	GERENTE DIVISION S. Y A.
VIDA	Ing. Patricia María O'NEILL HUGHES	DIRECTORA
VIDA	SRA. COSSATTI DIAZ GRACIELA MARTA	GERENTE DIVISION
DPTO. GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA Y PROYECTOS	ING. MAURICIO MARZOL	GERENTE EN FUNCIONES
RIESGOS	CRA. DANIELA ANGELERO	GERENTE

2.4. Número de reuniones que han mantenido los órganos de administración y de control durante el ejercicio

En el cuadro que se presenta a continuación se muestra el número de sesiones del Directorio y de los Comités que funcionaron en el BSE durante el año 2020.

Órgano	Número de Sesiones
Directorio	53
Comité de Auditoría	6
Comité de Cumplimiento	8
Comité de Finanzas	22
Comité de Planificación Estratégica	7
Comité de Estrategia Comercial	22
Comité de Sistemas	4
Comité de Coordinación de Alta Gerencia	19 *
Comité de Riesgos	5
Comité de Seguridad de la Información	2
Comité de Crisis de Continuidad del Negocio	2
Comité de Riesgo Operativo	5
Comité de Transformación Digital	0**

*: De los cuales, 6 se consideran Comités de Crisis –creado por el COVID-.

** : Aprobada su conformación por Directorio el día 23/12/2020.

2.5. Informes sobre las actividades de los órganos de administración y de control.

Lo resuelto por los Órganos de Administración y de Control es recogido en Actas, suscritas en el caso de Directorio por el Presidente y el Secretario General, y en los demás Órganos, por las personas designadas a tales efectos.

2.6. Ceses que se hayan producido durante el período en los órganos de administración y de control.

En el año 2020 se produjo el cese del Sr. Mario Castro en su carácter de Presidente y del Cr. Guillermo Porras en su carácter de Vicepresidente.

En el comité de Auditoría se realizaron las siguientes modificaciones:

1. En la reunión de mayo el comité (transición de Directorio) estuvo integrado por el presidente José Amorín Batlle y el ex Vicepresidente Guillermo Porras.

- Desde la reunión de agosto el comité sesionó con la integración actual: Vicepresidenta (S. Olivera), Director (M. Otheguy), Sub gerente General (G. Vidal) y Auditor General (A. Gutiérrez).

3. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

3.1. Políticas, procedimientos y mecanismos de control implementados para una apropiada identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos que enfrenta la entidad.

La Institución cuenta con un conjunto de políticas que contienen las definiciones básicas y conceptos claves para la Gestión Integral de Riesgos de acuerdo a los Estándares Mínimos de Gestión para empresas de seguros establecidos por el Banco Central del Uruguay. Este conjunto de políticas enuncia los mecanismos para la identificación, medición y gestión de la exposición controlando que la misma se encuentre dentro de los límites de apetito y tolerancia a los riesgos definidos por el Directorio.

La estructura de la gestión del Riesgo de Seguros está liderada por el Directorio, quien es el responsable máximo por el adecuado funcionamiento del Sistema de Gestión Integral de Riesgos. El Comité de Riesgos, adicionalmente, mantiene una visión integral de los riesgos que afectan a la institución y realiza monitoreo continuo de la interacción de los mismos.

3.2. Metodologías y sistemas de cuantificación de cada uno de los riesgos.

- Riesgo de Seguro

El riesgo de seguro se define como la posibilidad de que la entidad vea afectado su patrimonio debido a la modificación adversa del valor de los compromisos asumidos en virtud de los seguros, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de reservas técnicas. Adicionalmente se incluye el riesgo de que la institución vea afectado su patrimonio debido a una inadecuada política de retención de riesgos.

Se identificaron las fuentes del riesgo de seguro y se propusieron distintas metodologías para su monitoreo y seguimiento. Entre ellas se incluye el nivel de exposición por rama de seguro, la suficiencia de primas, medición del riesgo de suscripción, suficiencia y evolución de las distintas reservas técnicas del Banco, análisis de adecuación de tablas de mortalidad de accidentes de trabajo, monitoreo de la rama de Vida Previsional, incorporando el estudio de suficiencia de la tabla de mortalidad del seguro de Renta Vitalicia Previsional, y políticas de retención de reaseguros.

En el monitoreo de exposición por rama se incluyen todos aquellos negocios no regidos por una legislación obligatoria, ya que en los mismos nuestra institución no puede hacer otra cosa que aceptarlos. Se mide el porcentaje de las primas emitidas netas de anulaciones de un ramo, del total de las primas del BSE excluyendo Accidentes del Trabajo.

El análisis de suficiencia de primas busca evaluar si el nivel de primas por ramas es suficiente para pagar los siniestros y gastos de esa rama. Se toma como referencia el resultado técnico bruto por rama, definido como la sumatoria de primas, siniestros y gastos, eliminando el efecto del reaseguro. En aquellos ramos y productos que prevean una promesa tarifaria de rendimiento garantizado de tasa de interés, se incorporará dicho rendimiento en el período como parte del resultado técnico.

El análisis de riesgos de suscripción mide las excepciones a las políticas de suscripción establecidas, la medición se realiza en base a las transacciones realizadas en el período obteniendo el indicador de la cantidad de FP (Anexo, Tasa, Capital) / cantidad de transacciones.

Por otro lado, se analiza la evolución de las bonificaciones comerciales y promociones aplicadas en todos los ramos en competencia, y en el caso de Automóviles su impacto en el resultado técnico del ramo.

El seguimiento de las reservas técnicas se realiza para las reservas de riesgos en curso, la reserva matemática de accidentes y vida, y la reserva de siniestros pendientes. En el primer caso se miden las provisiones para hacer frente a los posibles siniestros que puedan ocurrir durante la vigencia de la póliza, para seguros del Grupo I (seguros generales) y del Grupo II (seguros de vida) que no generan reservas matemáticas. Se realiza la comparación con el trimestre anterior. Adicionalmente, una vez al año, se verifica que haya una adecuada correlación entre reservas y premios (cociente Reserva/Prima) y si las reservas de riesgos en curso constituidas son suficientes para el portafolio suscripto.

El monitoreo de las reservas matemáticas mide las provisiones para hacer frente a los posibles siniestros de seguros del Grupo II (seguros de vida) de largo plazo, o sea con vigencia superior a un año, que puedan ocurrir durante la vigencia de la póliza y para el pago futuro de las rentas de accidentes de trabajo originadas por incapacidad o muerte de los trabajadores. Para el ramo Vida se comparan los totales de reserva por grupo de productos (caso vida y caso muerte por separado) con lo calculado el período anterior, verificando que las variaciones tengan una explicación razonable. Para Accidentes de Trabajo, se comparan los totales de reserva con los calculados en cierres anteriores. Para la comparación se actualizan los valores del cierre anterior actualizados tomando como base la variación del valor de la UR. Se presenta por separado la reserva adicional que se constituye en función del resultado obtenido por el Banco. Adicionalmente, en la rama de Accidentes de Trabajo, se analiza la adecuación de la tabla de mortalidad aplicada, a los efectos de verificar la suficiencia de las reservas matemáticas de las rentas de Accidentes de Trabajo.

En el caso de la reserva de siniestros pendientes, se monitorea la racionalidad de su evolución en el tiempo considerando todas las ramas en las que opera el Banco. En función que en carteras pequeñas la variabilidad de reservas es lógicamente importante, además de estudiar la variación individual, se estudian agrupadas aquellas que representan menos del 1% del stock total de reservas.

De forma separada, se monitorea por el ramo de Vida Previsional, el seguimiento incluye el análisis de la evolución del resultado global de la cartera con la apertura del resultado de los dos seguros que componen el Ramo: el Seguro Colectivo de Invalidez y Fallecimiento que cubre a los trabajadores activos y la Renta Vitalicia Previsional (Jubilaciones comunes). Se analiza el resultado técnico, el resultado final luego de incorporar el componente financiero y finalmente se estudia el resultado que tienen los productos si se le exige que generen el aumento del capital mínimo necesario para operar. Adicionalmente, en el seguro de Renta Vitalicia Previsional, se analiza la adecuación de la tabla de mortalidad de población "normal" aplicada. Diferencias importantes entre los fallecimientos reales y esperados son indicadores de insuficiencia de las reservas técnicas constituidas.

El monitoreo de reaseguros se analiza a través de la política de retención de la institución, esto comprende, analizar las necesidades de reaseguro de cada rama o riesgo en particular para evaluar si es necesario reducir o aumentar los niveles de retención. Se toma en cuenta las características particulares de cada cartera o riesgo individual teniendo como marco las políticas definidas en el manual de riesgo de seguros.

Por último, se realizan pruebas de estrés sobre parámetros del riesgo de seguro que puedan tener consecuencias sobre el resultado técnico y el patrimonio del Banco. Se toma en cuenta un posible achicamiento del mercado, un aumento de la siniestralidad, del incremento de la mortalidad, aumentos en la longevidad, una baja de la tasa de interés y cambios en el programa de reaseguros.

- **Riesgo de Crédito**

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que la entidad vea afectado su patrimonio debido a la incapacidad de los deudores o las contrapartes de cumplir con los términos originalmente pactados.

El Banco cuenta con una serie de políticas y procedimientos internos de control de este riesgo, definidos por el Directorio y elaborados con la participación del Comité de Riesgos. Los límites de crédito establecidos internamente cumplen con los límites fijados por normativa y son aún más exigentes que los definidos por las normas regulatorias.

Las principales actividades generadoras de riesgo de crédito corresponden a reaseguros y sus intermediarios, colocaciones financieras, deudores por arrendamiento y financiación de inmuebles y otras exposiciones crediticias.

En cuanto a Reaseguros y sus intermediarios, el BSE ha definido en su política y revisa anualmente a nivel del Comité de Riesgos y Directorio, el diseño de los límites de exposición de las empresas reaseguradoras en función de su calificación internacional, la solidez patrimonial y la experiencia del BSE en su relación con las mismas.

Se realiza un monitoreo permanente por parte del Departamento de Reaseguros de los límites de exposición con cada uno de los Reaseguradores e intermediarios para garantizar que se encuentre dentro de los límites aprobados, y de la calificación y patrimonio a los efectos de alertar y eventualmente modificar los límites aprobados. Por otra parte, trimestralmente se informa estado de exposición crediticia y su margen respecto al límite aprobado de cada uno de los reaseguradores e intermediarios para el análisis del Comité de Riesgos y Directorio.

- **Riesgo de Liquidez**

El Riesgo de Liquidez se define como la posibilidad de que la entidad no cuente con suficientes activos líquidos para hacer frente a las obligaciones asumidas, considerando las dificultades derivadas de los cambios en las condiciones de mercado que afecten la rápida liquidación de los activos con una mínima pérdida de valor.

La gestión del Riesgo de Liquidez para el BSE implica mantener una situación financiera que permita la captación de fondos para financiar las actividades del mismo, obteniendo niveles adecuados de rentabilidad y cumpliendo con los niveles de tolerancia definidos y con las políticas de riesgo establecidas, de forma que se mantenga la imagen de confianza que el BSE tiene en el mercado.

Desde el punto de vista de la temporalidad, el análisis de Riesgo de Liquidez se puede clasificar en los siguientes niveles de riesgo: Liquidez Operativa, que es el riesgo de que la entidad no tenga fondos disponibles suficientes para hacer frente a las transacciones de corto plazo, y Liquidez Estructural, que es el riesgo de que la estructura de activos y pasivos de largo plazo de la entidad no pueda ser renovada o reemplazada a tiempo o a un costo razonable.

Se orienta la actividad bajo un marco específico de Políticas de Riesgo de Liquidez que contiene lineamientos, límites, metodologías de valoración, métricas específicas, así como el requerimiento continuo de monitoreo. En el mismo se definieron además estructura, roles y responsabilidades para la administración del Riesgo de Liquidez.

Las metodologías de medición que se utilizan para evaluar el Riesgo de Liquidez son análisis de brechas, flujos proyectados de caja, monitor de portafolio de inversiones e indicadores de alerta de gestión de liquidez.

El análisis de brechas como medida de la liquidez estructural consiste en la calendarización, según sus respectivos plazos de vencimiento, de los flujos de capital o retornos de inversiones financieras derivados de activos y pasivos contables del BSE a una fecha determinada (posición estática), de manera de identificar potenciales descalces.

Las diferencias (brechas) permiten visualizar con antelación los períodos en los que habría necesidades de liquidez; esto es, mayor exigibilidad de pasivos que activos para cada período de tiempo considerado.

Este análisis se realiza para cada una de las principales monedas con las que opera el BSE: pesos uruguayos (incluyendo las unidades de cuenta unidades reajustables, unidades previsionales y unidades indexadas) y dólares.

A través del estudio de los flujos proyectados de caja se determina la liquidez de mediano plazo, donde se realizan proyecciones anuales de flujo de fondos tomando como base los datos del último ejercicio y la liquidez de corto plazo donde se efectúa la proyección del flujo de fondos de corto plazo con un horizonte temporal quincenal (apertura diaria). En ambos casos considerando para su construcción los usos y fuentes de fondos que puedan preverse para el período considerado en virtud de la planificación de actividades del BSE.

La División Finanzas realiza el monitoreo del portafolio de inversiones de forma de evaluar posibles impactos en la liquidez derivados de otros riesgos, como puede ser bajas en la calificación crediticia o variaciones en los precios de mercado, así como determinar el nivel de cobertura respecto a los pasivos exigibles para plazos determinados.

La incorporación de nuevos tipos de activos, así como cambios en la cartera de inversiones debe ser evaluada en el Comité de Finanzas, analizando explícitamente el impacto de dichas decisiones en lo que al Riesgo de Liquidez se refiere.

Se realiza por parte de la División Finanzas, la División Actuaría y la División Reclamaciones un monitoreo de los potenciales egresos de fondos generados por siniestros ocurridos cuya materialidad pueda afectar la liquidez del BSE.

Se ha definido un conjunto de indicadores de medición de alerta de gestión de liquidez, de periodicidad mensual o trimestral. Se cuenta con un protocolo de autorización en caso de exceso de límites. También con un Plan de Contingencia para la gestión de la liquidez, que tiene como objetivo documentar las medidas a tomar tanto para anticipar como para responder ante un escenario problemático o de crisis en la posición de liquidez del BSE. Se considerará que se está en situación problemática de liquidez cuando se sobrepasen uno o varios límites o alertas y la situación sea calificada como de crisis por parte del Comité de Finanzas.

- **Riesgo Operativo**

Se define como riesgo operativo la posibilidad de que un evento ocurra y afecte adversamente la consecución de objetivos, entendiéndose por evento un incidente o acontecimiento derivado de fuentes internas o externas a la entidad, que puede afectar la consecución de objetivos generando un impacto negativo.

La estructura de la gestión del riesgo operativo incluye al Directorio, quien es el principal responsable de administrar dicho riesgo. El Directorio delega la aprobación de políticas y límites en el Comité de Riesgos en última instancia y en el Comité de Riesgo Operativo; éste último delega en los Referentes de Riesgo Operativo de cada División la gestión del riesgo operativo y en el equipo de Riesgo Operativo el control, monitoreo y reporte del riesgo operativo. El Comité de Riesgos, en tanto mantiene una visión integral de los riesgos que afectan la Empresa, realiza monitoreo de la interacción del riesgo operacional con el resto de los riesgos a los que se ve sujeta la Empresa.

Cualquier División de la Empresa que esté involucrada en la gestión de procesos, está expuesta a eventos de riesgo operativo si no los mitiga y/o administra convenientemente. Por tanto, podemos afirmar que la

gestión del mismo está diluida en toda la Empresa, siendo cada Referente de riesgo operativo de cada División responsable de incluir estas Políticas como parte integrante de los procedimientos que rigen sus actividades.

Se ha emitido, además una Política específica para la Seguridad de la Información.

Para la gestión y control del riesgo operativo se utilizan las siguientes herramientas: Matriz de Riesgos, Evaluación de los mismos, Indicadores de Riesgos Operativos, Registro de Eventos de Riesgo Operativo, Autoevaluación de Controles. Se utiliza un software denominado Isokey que cuenta con varios módulos, los cuales se modificaron para poder cumplir con los objetivos de la Metodología correspondiente a la Gestión de Riesgo Operativo.

Además, se cuenta con un plan anual de capacitación en Riesgo Operativo dirigido a toda la Organización siendo los principales grupos a capacitar los Líderes, Referentes de Riesgo Operativo (nuevos y actualización de actuales) y funcionarios interesados en el tema en general.

- **Riesgo de Mercado**

El Riesgo de Mercado se define como la posibilidad de sufrir pérdidas en posiciones dentro y fuera de balance debido a movimientos adversos en las variables de mercado, con el consiguiente impacto en las utilidades y el patrimonio de la institución.

La estructura de la gestión de los Riesgos está liderada por el Directorio, quien es el responsable máximo por el adecuado funcionamiento del Sistema de Gestión Integral de Riesgos.

El Comité de Riesgos, adicionalmente, mantiene una visión integral de los riesgos que afectan al BSE y realiza un monitoreo continuo de la interacción del Riesgo de Mercado con el resto de los riesgos a los que se ve sujeto.

En el Comité de Finanzas se delega la gestión del Riesgo de Mercado, por tanto, es en este ámbito donde se identifica, mide y controla el Riesgo de Mercado de BSE. De esta manera, el Comité de Finanzas apoyará al Directorio mediante la propuesta de un conjunto de límites y lineamientos definidos en las Políticas de Inversión y Riesgo de Mercado.

Se identifican como riesgos de mercado al riesgo de tasa de interés, riesgo de tipo de cambio, riesgo de reajuste y otros riesgos de mercado.

En relación al riesgo de tasa de interés, las principales herramientas de gestión apuntan al control del riesgo de tasa de interés estructural y al riesgo de tasa de interés del portafolio. Para la medición del primero, BSE aplica la técnica de análisis de brecha de Activos y Pasivos para cada una de las monedas y unidades de cuenta en las cuales se opera: moneda nacional, dólares americanos, unidad indexada, unidades reajustables y resto de las monedas. Con respecto al riesgo de tasa de interés del portafolio, se utiliza la Duración, la cual es calculada para la totalidad del portafolio y por tipo de activos y moneda.

El riesgo de tipo de cambio se mide y se controla a partir de la Posición en Moneda Extranjera. El punto de partida para esta medición es la posición neta de rubros activos y pasivos por moneda. Como la moneda de referencia es el peso uruguayo, se consideran las posiciones en monedas diferentes al peso (dólar, euro, etc.). Existen límites específicos para estas posiciones.

Complementariamente se realizan pruebas de estrés periódicas sobre las mediciones realizadas de riesgo de tipo de cambio. Para ello se consideran situaciones de entorno particularmente estresantes,

observando las consecuencias que estos movimientos de las variables de mercado provocan en el balance actual del BSE.

Para la medición del riesgo de reajuste se analizará la posición neta en unidades reajustables, unidades previsionales y unidades indexadas, determinando el impacto de las posibles fluctuaciones de los tipos de cambios de las unidades de cuenta en el patrimonio contable de BSE. La posición neta en cada unidad de cuenta se determinará como la diferencia entre los activos y pasivos en dicha unidad de cuenta.

Con respecto a los otros riesgos de mercado, se utiliza la medida de valor en riesgo del portafolio de inversiones, controlando el riesgo de otros activos como Acciones y Notas estructuradas. Adicionalmente, se complementa el análisis con la medición de riesgos y pruebas de stress por el cambio de valor de mercado de las inversiones inmobiliarias propiedad de BSE.

- **Riesgo de Cumplimiento**

El Riesgo de Cumplimiento se encuentra definido como la posibilidad de que el patrimonio del BSE se vea afectado por violaciones a las leyes, regulaciones, estándares y prácticas de la industria.

Con fecha 30/12/2015 el Directorio aprobó la política de Cumplimiento (Manual de Riesgo de Cumplimiento) que contiene definiciones, estructuras, roles y responsabilidades para la gestión y control del riesgo.

Estas políticas, límites y metodología generan múltiples operativas que son llevadas adelante, por el propio Directorio, como responsable de la administración del riesgo, por el Comité de Cumplimiento quien evalúa el riesgo, aprueba la metodología y procedimientos así como sus eventuales modificaciones, propone los lineamientos evalúa las acciones correctivas y monitorea el cumplimiento oportuno de las acciones correctivas instrumentadas, el equipo de Riesgo Operativo que da soporte para la implementación del proceso de administración del riesgo y asegura la correcta interpretación de las políticas establecidas y las Unidades de Negocio a las que se suman las Unidades Administrativas, quienes deben implementar las políticas definidas.

El Comité de Cumplimiento reporta semestralmente al Directorio y elabora informe anual que comprende una evaluación de las fuentes significativas del riesgo.

La identificación del riesgo es tarea del Oficial de Cumplimiento, del Equipo de Riesgo Operativo y de las principales Unidades del Negocio y Administrativas.

- **Riesgo Reputacional**

El Riesgo Reputacional se define como la posibilidad de que el patrimonio del BSE se vea afectado por una opinión pública negativa. Afecta la capacidad del BSE de establecer nuevas relaciones o servicios, o de continuar sirviendo a las relaciones ya existentes. Este riesgo puede exponer a la Institución a juicios, pérdidas financieras o a una disminución en la base de clientes.

Con fecha 30/12/2015 el Directorio aprobó la política de Riesgo Reputacional (Manual) que contiene definiciones, estructuras, roles y responsabilidades para la gestión y control del riesgo.

Estas políticas fueron actualizadas por resolución de Directorio de fecha 05/02/2020.

El Directorio es el responsable de administrar el riesgo proveniente y/o generado con el público en general, por tanto, es quien asume el rol de comunicación con dicho público, y define los mecanismos

internos que adoptará para administrar este riesgo, a saber, acciones con la comunidad, comunicación a la sociedad y políticas del BSE con alcance significativo y/o repercusiones en el ámbito público.

El Comité de Cumplimiento evalúa las acciones correctivas y monitorea el cumplimiento oportuno de las mismas, el Oficial de Cumplimiento hace un seguimiento de la información de gestión / medición, mientras que las Unidades de Negocio a las que se suman las Unidades Administrativas, proporcionan información y reportan desvíos a la Gerencia General y Directorio. En tal sentido, el BSE cuenta con procedimientos y políticas para la atención de Reclamos, Quejas y/o Sugerencias (RQS) presentados por los clientes, asimismo se realizan seguimientos de la información en prensa y redes sociales.

○ **Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo**

El BSE desarrolla políticas, procedimientos y controles orientados a la prevención del riesgo de LA/FT, en concordancia con la normativa nacional e internacional. Se ha generado una estructura orgánica y una operativa, y políticas que han sido recogidas en un Manual aprobado por Directorio (con fecha 30/12/2015) que contiene definiciones, estructuras, roles y responsabilidades para la gestión y control del riesgo.

La última actualización fue aprobada por Directorio con fecha 07/10/2020.

La estructura orgánica se compone por el Directorio, la Unidad de Cumplimiento –liderada por el Oficial de Cumplimiento- y el Comité de Cumplimiento.

El Oficial de Cumplimiento es quien diseña las políticas, procedimientos y controles necesarios para una adecuada gestión del riesgo.

La Alta Gerencia es quien implementa las políticas aprobadas por el Directorio.

La estructura operativa se compone de políticas de Debida Diligencia, monitores de operaciones, procesos de reportes internos de operaciones inusuales y/o sospechosas, reportes a la UIAF (BCU) y políticas respecto al personal

Durante el año 2020 se trabajó en la implementación de los cambios establecidos por la Ley No. 19.889.

○ **Riesgo TI**

La gestión de riesgos se debe considerar como un proceso anual de mejora continua que transita por varias etapas, siendo las principales:

- Revisión de la metodología utilizada
- Actualización de la Matriz de Riesgos Tecnológicos – identificación –
 - Técnicas: uso de listas de ejemplo no taxativas, bases históricas confiables, nueva información pertinente (información externa, casos públicos relevantes), expertos externos, área jurídica.
- Análisis, evaluación de la priorización de los riesgos – medición –
 - Reuniones con dueños de los riesgos para la evaluación de los mismos. Registro de la evidencia de actividades, medidas, etc. de los controles existentes
 - Asesorar y dar soporte a los propietarios de riesgos o activos de la información para la evaluación y análisis de los riesgos
 - Validación de la coherencia entre la valoración de los controles y las evidencias presentadas, según corresponda

- Medidas a tomar para la mitigación sobre los riesgos que se consideren no tolerables y su seguimiento – control y monitoreo –
 - Seguimiento del estado de avance de los proyectos o acciones planificadas que mitigan los riesgos no tolerables.
 - Actualizar el Documento de seguimiento de avance de acciones
- Periódicamente analiza, evalúa, valora e informa sobre los eventos de pérdidas (EVEP) registrados

Para cada riesgo identificado, se estimará la probabilidad de ocurrencia (P) con una escala de valores predefinida (*). El método de dicha evaluación se hace por juicio de expertos.

Asimismo, se estimará que impacto (I) tendría ese riesgo si efectivamente ocurriera (*)

Con esos valores se calculará el Riesgo Inherente (RI), que es el resultado de combinar la probabilidad de ocurrencia (P) y la consecuencia o impacto del mismo (I) $RI = P \times I$ (*)

Posteriormente se analizan si existen controles que mitiguen el riesgo encontrado.

Los controles existentes (C) son las acciones, controles o medidas que existen actualmente y que reducen o suavizan dicho riesgo, y son evaluados según su grado de cumplimiento (*).

Con ellos se calcula el Riesgo Residual (RR) que es el riesgo remanente que queda luego de aplicar los controles a los riesgos inherentes

$$RR = RI/C$$

Los tratamientos (T) son acciones o medidas adicionales (nuevos controles, transferencia, etc.), en marcha o a futuro, que se aplican a los riesgos residuales

$$RR \text{ con Tratamientos} = RR/T$$

(*) Las escalas y niveles a utilizar para las variables definidas previamente se visualizan en el Anexo 2 del manual de gestión de riesgo de TI.

3.3. Herramientas de gestión empleadas

Las herramientas de gestión de riesgos que ha empleado el Banco fueron detalladas en el apartado 3.2 en el cual se referenció a cada uno de los tipos de riesgos en forma específica.

3.4. Procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afecten a la institución.

Ver Riesgo de Cumplimiento en el ítem 3.2.

3.5 Pérdidas derivadas de una materialización de los riesgos han sido mayores a las esperadas, explicitando –por cada tipo de riesgo- las circunstancias que lo motivaron.

Los montos de las pérdidas correspondientes al año 2020 se encuentran dentro de los niveles estimados alineados con los parámetros que se han definido en los marcos y políticas de la institución para la gestión de los diferentes riesgos.

4. AUDITORÍA EXTERNA

4.1. Mecanismos establecidos por la institución para preservar la independencia del auditor.

Al ser una empresa propiedad del Estado uruguayo, los procedimientos de contratación de servicios están regulados principalmente por el TOCAF y ORDENANZAS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS. En particular por las características de este tipo de contratación por Licitación Abreviada.

4.2. Número de años que el auditor o firma de auditoría actuales llevan de forma ininterrumpida realizando trabajos de auditoría para la entidad.

De acuerdo a la explicación brindada en el apartado 4.1 se establecieron 5 años. Si pasado ese período el auditor o la firma de auditoría seleccionada y vuelve a obtener la licitación la misma empresa, se solicita a la misma la modificación del socio para la firma de los dictámenes.

Socios:

Franklin Sibile, de 1999 al 2009

Alexander Fry firmó 2010-2014

Gabriela Cervieri desde 2015

5. NORMATIVA DIFERENTE A LA NACIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO CORPORATIVO

5.1. Normativa diferente a la nacional en materia de Gobierno Corporativo y, en su caso, incluir aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida por estas normas.

La principal normativa a la cual se encuentra sometido el Banco de Seguros del Estado en materia de gobierno corporativo es la nacional.

El Banco de Seguros del Estado está adherido al “Pacto Mundial” (Global Compact) de las Naciones Unidas por el que apoya los diez principios del Pacto Global sobre derechos humanos, derechos laborales, protección del medioambiente y anticorrupción.

Además, adhiere a la Ley FATCA que, entre otras obligaciones, requiere a las instituciones financieras no residentes en EE. UU (FFI) que colaboren en la detección de inversiones -activos financieros- de residentes americanos no declarados ante su fisco y para ello, deberán reportar su existencia a la autoridad impositiva de EE.UU. (Internal Revenue Service – IRS).

El Banco de Seguros del Estado actuando en prevención del Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, aplica normativa y procesos dictados por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) aunada con lo dispuesto por el Banco Central del Uruguay en su carácter de supervisor en la prevención del riesgo

6. OTRAS INFORMACIONES DE INTERES

6.1. Dirección y el modo de acceso al contenido de Gobierno Corporativo en la página Web de la entidad.

El Informe se encuentra publicado en la página web del Banco de Seguros, www.bse.com.uy en el espacio denominado TRANSPARENCIA.

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Directorio del Banco de Seguros del Estado en su sesión de fecha 24 de marzo de 2021.